

INFROME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ESCAPESCA S.A.

En cumplimiento a mi atribución como comisario principal de ESCAPESCA S.A. presento a ustedes y por su intermedio de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2004.

1.- Los administradores han cumplido todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes en la Ley de Compañías, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

2.- Los correspondientes libros de actas, libros de talonarios, libros de acciones y accionistas, así también como los documentos y libros contables se conservan de acuerdo a lo que disponen los principios de Contabilidad Generalmente aceptados según lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías.

3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son razonables y reflejan la situación real de la Compañía.

4.- En mi opinión los movimientos operativos reflejados en el Estado de Perdidas y Ganancias han sido registrados conforme a las normas contables vigentes.

5.- La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizo de conformidad con lo que dispone los estatutos de la Compañía.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Sr. Marcos Espinoza G.

COMISARIO PRINCIPAL

